CONEMUND

PLAN DE CALIDAD 2021

CONEMUND es una Organización no Gubernamental e independiente que nace con el objetivo de promover la cooperación internacional al desarrollo económico y social de los países en vías de desarrollo. Las actuaciones de CONEMUND van dirigidas a mejorar las condiciones de vida de estos países, marcadas por la pobreza, la enfermedad, la falta de instrucción y la marginalidad. CONEMUND está integrada por un grupo de personas que, junto a las poblaciones con las que trabaja, quieren erradicar la pobreza y lograr que todos los seres humanos disfruten de una vida digna y ejerzan plenamente sus derechos.

En CONEMUND la calidad es una estrategia clave que orienta la entidad en su conjunto. El Plan de Calidad pretende propiciar una mejora en la gestión de la entidad, que se traduzca en mejores resultados.

CONEMUND siempre ha apostado por una permanente mejora o cambio para avanzar en el cumplimiento de sus fines, que no es otro que contribuir a erradicar la pobreza, para lograr que todos los seres humanos puedan ejercer plenamente sus derechos y disfrutar de una vida digna. Para ello, CONEMUND promueve la cooperación internacional y el desarrollo económico y social de los países en vías de desarrollo, de forma que se generen cambios efectivos que garanticen los derechos básicos de las personas, estas puedan influir en las decisiones que afectan a sus vidas, así como asumir sus responsabilidades. Este trabajo, la organización lo realiza a través de dos vías:

i) La ejecución de proyectos y programas en los países menos desarrollados. CONEMUND trabaja en el Magreb y Oriente Medio desde 1998. Este trabajo ha constituido un importante activo de conocimiento práctico y experiencia para nuestra organización que le ha permitido, con posterioridad, avanzar en otra área geográfica, África Subsahariana, realizando intervenciones en sectores en los que se encuentra en mejores condiciones para intervenir. También ha ejecutado proyectos en Vietnam e India.

ii) La sensibilización de la población española sobre los problemas que viven los países con menor grado de desarrollo y el fomento del apoyo social para la solución de estos problemas.

Ambas líneas de trabajo se complementan entre sí. Por una parte, al simultanear el trabajo de campo con la sensibilización se pretende que se conozcan, por parte de la sociedad española, las experiencias que se van obteniendo sobre el terreno y difundir las metodologías utilizadas y las técnicas de intervención. Por otra, gracias a la tarea de difusión realizada se consiguen fondos, voluntariado, compromiso, que enriquecen el trabajo realizado.

Objetivos de la calidad en CONEMUND

- La mejora de la calidad de nuestra actuación día a día, procurando que los programas y proyectos que ejecutamos se orienten a resultados, nuestra actuación sea profesional y llevemos a cabo una gestión eficaz y eficiente, que rinda cuentas a la sociedad.

- La exigencia de que las intervenciones se planteen desde el derecho de las personas y no sólo desde la decisión de los profesionales. Para ello, contaremos con la participación de todas las personas que integran la organización, así como de nuestros socios locales y población destinataria, para identificar las acciones y estrategia de la organización.

- La modificación en los roles que tradicionalmente tenían los y las profesionales y las personas a las que se daba el servicio.

- La incorporación de las titulares de derechos y de deberes a los procesos de evaluación y planificación de los apoyos en igualdad de condiciones que los profesionales.

- La participación de amplios sectores de la población para que se sientan comprometidos con la idea de llevar solidaridad y desarrollo a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad y pobreza. Por ello, nuestra idea es trabajar para que día a día aumente el número de personas que se unen a nuestra cadena solidaria de lucha contra la desigualdad.

- El compromiso con la ética como factor clave en la toma de decisiones y en la valoración de las intervenciones.

- La integración del enfoque de género en todas las actividades de CONEMUND, necesario para que avance la igualdad de las mujeres y de los hombres.

- La integración de la perspectiva de medioambiente y sostenibilidad en todas las actividades de CONEMUND, necesario para que luchar contra el cambio climático y la conservación del medioambiente.

- La inclusión de personas con discapacidad en las actividades de CONEMUND, para promover la igualdad y la no discriminación.

Declaramos:

- Que las personas destinatarias de nuestras actuaciones, programas y servicios, tienen derecho a recibir éstos con la mayor calidad posible.

- Que somos conscientes de que el entorno social demanda estructuras cada vez más participativas, eficaces, eficientes y transparentes para canalizar de forma adecuada las manifestaciones ciudadanas de solidaridad.

- Que la participación ciudadana, a través del voluntariado y otras formas constituyen un instrumento esencial para el cumplimiento de nuestros objetivos.

Por ello

Nos comprometemos

1. A incorporar en nuestros sistemas de gestión los valores, principios y criterios del Plan Estratégico para el Fomento de la Calidad en las ONGD y en concreto:

   a. El respeto por la dignidad humana y la defensa de los derechos humanos.

   b. La solidaridad entre quienes componen las organizaciones y entre éstas y las personas destinatarias de sus servicios y actuaciones, así como el reconocimiento del derecho de estas últimas a participar en la toma de decisiones que les afecten.

   c. La gestión de la organización de acuerdo con las necesidades y las expectativas de las personas destinatarias finales.

   d. El fomento de la participación de todas las personas involucradas, como valor primordial para conseguir una mayor motivación y eficiencia en los servicios.

   e. La promoción de la corresponsabilidad y el compromiso de todas las personas implicadas en la organización, facilitando procesos de descentralización en la toma de decisiones.

   f. El fomento de la profesionalidad en las políticas de recursos humanos y el trabajo bien hecho, en función de los criterios técnicos y científicos más avanzados, así como de una estricta ética profesional.

   g. La gestión eficaz y eficiente de la globalidad de la misión de la organización en su quehacer cotidiano.

2. A respetar y cumplir los principios de transparencia y responsabilidad en las organizaciones.

3. A implicar a las administraciones públicas, iniciativas empresariales y otros agentes sociales en el compromiso del fomento de la calidad.

4. A generar sinergias entre otras Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo para conseguir objetivos conjuntos e incorporar la cultura de la Calidad en el Tercer Sector.

5. A respetar y cumplir los principios de transparencia y responsabilidad en las organizaciones.

6. A implicar a las administraciones públicas, iniciativas empresariales y otros agentes sociales en el compromiso del fomento de la calidad.

7. A generar sinergias entre otras Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo para conseguir objetivos conjuntos e incorporar la cultura de la Calidad en el Tercer Sector.

Procedimientos y herramientas para la coordinación, seguimiento, evaluación y transferencia en sus Programas y Proyectos

1. DIRECCIÓN Y GESTIÓN COTIDIANA DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS

Los proyectos se ejecutan con arreglo a la matriz formulada y la Planificación Operativa Anual (POA).

Al inicio del proyecto, directivos de CONEMUND se desplazarán a la zona de actuación para firmar con el socio local un convenio detallado de colaboración en el que se especificarán las condiciones de participación durante la ejecución.

Este documento servirá de referencia para todos los aspectos operativos y de control, por lo que precisará también el establecimiento de la relación institucional, los modos de ejecución, la gestión financiera, la elaboración y plazos de los informes, el seguimiento y la evaluación, la visibilidad y el destino de los bienes.

Trimestralmente, CONEMUND y el socio local supervisará el cronograma de ejecución, el calendario de transferencia de los fondos, así como la elaboración de los informes, entre las demás cuestiones concernientes a la realización del proyecto.

Durante el desarrollo del proyecto, se implementará un sistema de seguimiento y monitoreo multidireccional, en el que participarán los titulares de derechos, el personal adscrito al proyecto, el socio local y CONEMUND. De esta manera, se prevé implementar un proceso de valoración continua de los resultados a alcanzar.

Este proceso se prevé participativo y sistemático, de forma que permita la permanente retroalimentación para la adaptación de las actividades según las necesidades existentes.

2. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS

CONEMUND, en sus Programas y Proyectos, prevé las siguientes instancias de coordinación y gestión:

2.1. Unidad de Gestión (UG)

CONEMUND establecerá la Unidad de Gestión del proyecto en la zona de actuación, trabajando de forma muy directa con el personal del socio local asignado a la intervención. El propósito principal de esa unidad de gestión es garantizar la correcta ejecución de las actividades programadas y la adecuada coordinación entre los diferentes actores que forman parte de la iniciativa.

El personal de CONEMUND sobre el terreno tendrá como función, además de las tareas relativas a la coordinación y co-ejecución de la acción, la realización de una evaluación continuada que asegure la adecuada aplicación de las metodologías de la organización donante y promoverá la formación del personal local adscrito a la intervención.

Estará compuesto por:

- Un/una Expatriado/a experto/a en el área/sector de intervención, cuyas principales funciones serán las de acompañar y prestar asistencia técnica al socio local a lo largo de la vida del proyecto, realizar evaluaciones continuadas que aseguren la correcta aplicación de la metodología de trabajo de la organización donante, formar al personal local que trabaje en la acción, de forma que en el futuro estén capacitados para desarrollar con garantías otras acciones de cooperación, y mantener una comunicación permanente con la Dirección General, el Departamento de Proyectos y el Departamento Financiero de CONEMUND en España, informando de las incidencias que se produzcan.

- El coordinador del socio local para el proyecto. Asimismo, forman parte de la UG el/la Coordinador/a del socio local para el proyecto, que participa en las tareas de ejecución del proyecto apoyado, cuando sea necesario, por los técnicos locales encargados de la ejecución del proyecto.

- Administrador/a contable local: Apoyará al coordinador del proyecto en todas las tareas de gestión financiera y justificación. Estará familiarizado en las normas de justificación de proyectos de cooperación para el desarrollo y establecerá procedimientos para la justificación del proyecto en ejecución.

- Equipo técnico responsable del seguimiento técnico y financiero en sede: El personal en sede de CONEMUND, con experiencia demostrable en gestión, seguimiento y justificación de proyectos, apoyará de manera directa a la unidad de gestión del

- proyecto. La Dirección y los Departamentos de Proyectos y Financiero de CONEMUND prestarán en todo momento su colaboración al personal expatriado y seguirán de forma permanente y directa la ejecución del proyecto.

2.2. Comité de Seguimiento (CS):

Para articular la participación activa de las titulares de derechos, de las organizaciones de la sociedad civil y de los gobiernos locales se establece el CS.

Los objetivos del CS serán: a) Informar sobre la programación periódica y sobre los avances de ejecución de las actividades a los titulares de derechos; b) Recabar opiniones y sugerencias de los titulares de derechos; c) Identificar e implementar las mejores vías concretas para la adecuada ejecución de las actividades; d) Buscar sinergias y complementariedades entres los titulares de derechos y demás actores relevantes para el desarrollo local; e) Efectuar rendiciones de cuentas periódicas.

El CS se reunirá, al menos, una vez al trimestre y estará conformado por:

- Un/a representante institucional de CONEMUND y un/a representante del socio local
- Un/a representante del grupo meta del proyecto
- Un/a representante de cada uno de los actores implicados en la ejecución del proyecto
- Un/a representante de las autoridades locales

A fin de consolidar la participación de las mujeres, y especialmente las titulares de derechos de los programas y proyectos, se asegurará que, como mínimo, la mitad de los integrantes del CS sean siempre mujeres.

2.3. Comité de Dirección (CD)

El CD se reunirá siempre que se considere necesario, y al menos una vez al año, para valorar el desempeño presupuestario, técnico y de resultados del programa/proyecto, proponer las reorientaciones oportunas y aprobar el Plan Operativo Anual del ejercicio siguiente.

Se compondrá por:

- El coordinador/a local del proyecto
- El expatriado/a de CONEMUND en el proyecto
- Directivo/a de CONEMUND
- Directivo/a de contraparte local

3. SISTEMAS HABILITADOS PARA EL SEGUIMIENTO

3.1. Estructura de seguimiento

El sistema de seguimiento de CONEMUND se configurará en tres niveles organizativos

interconectados entre sí:

- La Dirección General, el Departamento de Proyectos y el Departamento Financiero tanto desde sede central como desplazándose al país.
- Las Delegaciones en el terreno.
- Los/las Técnicos expatriados.

Asimismo, las tareas de seguimiento revisten distinto carácter según las necesidades de la ejecución, de tal modo que existen también tres niveles de actuaciones de monitoreo:

- El acompañamiento cotidiano de las acciones en situaciones de normalidad en la ejecución.
- El acompañamiento específico en determinados momentos de la ejecución considerados hitos de la intervención, con desplazamientos al terreno.
- El acompañamiento especial como consecuencia de alertas detectadas o bien ante situaciones que aconsejen una presencia directa, mediante viajes de la Dirección General desde sede central al terreno para comprobar y diagnosticar posibles dificultades en las acciones y efectuar, en su caso, los ajustes necesarios.

Asimismo, para el seguimiento de la ejecución de la intervención, se prevé una participación activa, como ya se indicó, de las titulares de derechos, organizaciones de la sociedad civil y gobiernos locales destinatarios, participación que será articulada mediante el Comité de Seguimiento.

Los objetivos del Comité de Seguimiento serán:

- Informar sobre la programación periódica y sobre los avances de ejecución de las actividades a los titulares de derechos.
- Recabar opiniones y sugerencias de los titulares de derechos.
- Identificar e implementar las mejores vías concretas para la adecuada ejecución de las actividades.
- Buscar sinergias y complementariedades entres los titulares de derechos y demás actores relevantes para el desarrollo local.
- Efectuar rendiciones de cuentas periódicas.

De modo complementario, se ha diseñado, por otra parte, un sistema de monitoreo integral para proporcionar periódicamente información relevante, oportuna y confiable sobre aspectos clave del desempeño del programa o proyecto, útil para la toma de decisiones y para la rendición de cuentas interna –con organizaciones contraparte y beneficiarios- y externa (con financiadores, otras organizaciones, socios y colaboradores de CONEMUND y autoridades locales).

El sistema de monitoreo permite:

- Mostrar el grado de avance hacia el logro de los resultados y objetivos previstos.
- Detectar "alertas tempranas" a fin de reorientar las acciones cuando se identifiquen desviaciones.
- Facilitar la comunicación y la transparencia en relación con las actuaciones del programa o proyecto.
- Facilitar el diálogo y coordinación con socios y entidades colaboradoras sobre aspectos clave del programa o proyecto.

Para ello, el sistema cubre los siguientes aspectos clave:

- Seguimiento de la ejecución presupuestaria, de periodicidad mensual, para conocer e informar del grado de ejecución del presupuesto.

- Seguimiento de la ejecución técnica de actividades programadas y asociadas a cada producto o resultado, con carácter mensual.

- Seguimiento de resultados, en base a indicadores clave de desempeño con metas previamente definidas para cada resultado. Es decir:

- Seguimiento de productos o resultados esperados, esto es, los "entregables" del programa o proyecto. Dado que estos resultados requerirán de un cierto tiempo para su consecución, su medición se realizará con periodicidad semestral.

- Seguimiento de Objetivos específicos. Al referirse este nivel a cambios de comportamiento, hábitos o prácticas en titulares de derechos, responsabilidades y deberes, su medición será anual (sin perjuicio de acortar dicho plazo si esos cambios se materializan antes).

3.2. Soportes y herramientas

Para facilitar las anteriores tareas CONEMUND cuenta con Microsoft Sharepoint como principal herramienta de gestión documental de todas las fases del programa o proyecto, a la vez que proporciona una comunicación eficiente, segura e intuitiva, garantizando el acceso a documentos y servicios y compartirlos entre los usuarios.

Gracias a esta plataforma todos los actores que integran el programa o proyecto acceden a la documentación en cualquier momento y lugar compartiendo la información almacenada en Sharepoint. Además, permite una gestión coordinada de la información durante todas las fases del programa o proyecto, especialmente durante la fase de ejecución.

Entre otras funciones, Sharepoint promueve un marco de cooperación, coordinación y trabajo en equipo.

CONEMUND cuenta con un Departamento de Informática que administra y supervisa el correcto funcionamiento de esta plataforma para garantizar los mejores resultados en la gestión de los

proyectos.

Inspirada en la Gestión del Ciclo de Programas y Proyectos (GCP), esta herramienta informática permite que todos los técnicos involucrados en la gestión, organización, seguimiento y evaluación de las intervenciones del programa o proyecto obtengan información de manera rápida sobre los diferentes aspectos de cada acción.

Los documentos habituales requeridos por CONEMUND para las actividades de seguimiento son:

- Documento de Formulación
- Plan Operativo Anual
- Convenio suscrito entre CONEMUND y el socio local
- Informes técnicos y económicos de seguimiento
- Fichas técnicas de las misiones de campo, ordinarias y extraordinarias.
- Actas de las reuniones con los distintos actores.

Los informes de seguimiento se realizan con carácter trimestral y anual. Los técnicos contienen los elementos básicos que se requieren para analizar las actividades, los resultados, los obstáculos y los ajustes que se puedan producir, en su caso, y los financiero-contables las transferencias al socio local y la ejecución del gasto realizado. Estos informes se incorporan de forma directa en la herramienta informática.

3.3. Línea de Base e indicadores

La ejecución del programa o proyecto se iniciará con la elaboración de una línea de base y el diseño de un cuadro de mando que permita, en base al sistema de indicadores propuesto, fortalecer las labores de seguimiento, en comunicación interna y externa de los avances hacia el logro de los resultados previstos, de acuerdo con el criterio básico de transparencia y rendición de cuentas y, eventualmente, detectar posibles desviaciones y orienta la toma de decisiones en el marco del proyecto.

El programa o proyecto elaborará una línea de base en los momentos iniciales de la etapa de ejecución, involucrando a las principales entidades socias y colaboradoras en la recopilación de datos y en su posterior análisis. Esa línea de base servirá para precisar la situación “punto de partida”, de la que ya se tienen algunas aproximaciones relativamente precisas y servirá como elemento de coordinación entre todos los actores intervinientes en el convenio proyecto.

En la lógica de intervención del programa o proyecto incluirá indicadores que pretenden valorar el nivel de logro del objetivo general y específico y de los resultados que constituyen los medios planteados para alcanzarlos. Esos indicadores van acompañados en todos los casos de metas numéricas que permitirán establecer el grado de avance alcanzado gracias a la iniciativa puesta en marcha. Así mismo, se seleccionarán indicadores que permitan analizar los cambios experimentados por los colectivos de mujeres beneficiarias.

Las fuentes de verificación que se utilizaran tenderán a ser variadas, externas e internas. Siempre que sea posible se seleccionarán fuentes de verificación ya existentes y disponibles localmente, para permitir que la información recopilada pueda valorar las situaciones previas al inicio de la ejecución y promover la apropiación y el alineamiento.

3.4. Cuadro de mando basado en resultados

Todo lo mencionado anteriormente se complementa con un cuadro de seguimiento de resultados del programa o proyecto, cuya versión final recogerá los indicadores definitivamente seleccionados en la última fase.

Para cada indicador/resultado se recogerá:

- El valor actual del indicador al inicio del programa o proyecto (línea de base)
- El valor esperado del indicador al final del programa o proyecto (meta)
- Una estimación/escalado de las metas intermedias esperadas al final de cada año de ejecución del programa o proyecto, de forma que se proporcione información sobre el nivel de avance en el logro de resultados y la detección de alertas tempranas.

Un sistema de “semáforo” permitirá visualizar fácilmente el avance hacia el logro de resultados (color verde cuando el valor del indicador cumpla con la meta prevista; ámbar cuando la meta esté a punto de cumplirse y rojo cuando la meta se incumpla). Este sistema permite enfocar el seguimiento hacia los resultados que estén por detrás de lo previsto, facilitando la alerta temprana y la toma de decisiones sobre aspectos clave, así como la comunicación y rendición de cuentas interna y externa.

Este seguimiento cuantitativo se complementará con valoraciones y explicaciones cualitativas en relación con incidencias y sus causas, riesgos y oportunidades relevantes para el éxito del programa o proyecto, así como recomendaciones de mejora.

4. SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CONEMUND elabora sus programas o proyectos contando con una participación amplia y equilibrada de todos los socios y entidades colaboradoras, tomado las decisiones manera consensuada. El CS tiene funciones tanto de seguimiento como de rendición de cuentas.

Como se ha señalado, los objetivos del mismo son:

- Informar sobre la programación periódica y sobre los avances de ejecución de las actividades a los titulares de derechos.
- Recabar opiniones y sugerencias de los titulares de derechos.

- Identificar e implementar las mejores vías concretas para la adecuada ejecución de las actividades.

- Buscar sinergias y complementariedades entres los titulares de derechos y demás actores relevantes para el desarrollo local.

- Efectuar rendiciones de cuentas periódicas respecto a la ejecución de actividades, resultados y presupuestos.

De esta forma, se buscará fomentar la rendición de cuentas tanto a los titulares de derechos directamente afectados, como a las instituciones públicas y privadas participantes.

El CS promueve la plena incorporación de todos los actores y la apropiación de los efectos generados por el programa o proyecto, proporcionando información tanto de actividades y resultados como de ejecución presupuestaria.

5. EVALUACIÓN

5.1. Evaluación intermedia

La evaluación constituye una función básica para la adecuada gestión de una intervención de desarrollo, proporcionando elementos claves para la toma de decisiones y para generar procesos de aprendizaje que fortalezcan a los programas y proyectos y a todas las entidades participantes en una iniciativa.

La gestión participativa del programa o proyecto conlleva el establecimiento de instancias de reflexión conjunta entre todas las organizaciones socias para coordinar la gestión de las diferentes iniciativas y para valorar los retos a los que es preciso enfrentarse y los avances alcanzados. Esas instancias cumplirán una cierta función de evaluación continua y proporcionarán insumos básicos para generar procesos de reflexión sistematizados.

De manera especial, CONEMUND promueve que, a la mitad del periodo de ejecución, todas las entidades socias del programa o proyecto se reúnan para realizar un ejercicio sistemático y riguroso de evaluación de lo ya realizado y propuesta de recomendaciones operativas para la segunda fase de la iniciativa, que tendrá el carácter de una evaluación interna participativa. Técnicos especialistas de CONEMUND en los procesos de evaluación actuarán como facilitadores de ese proceso.

Esta evaluación intermedia interna se ordenará en torno a los criterios clásicos de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad, aunque podrán incorporarse otros criterios en función de las necesidades concretas de la indagación. Prestará una especial atención a los aspectos relativos a los efectos generados y la sostenibilidad de éstos. En otro orden de cosas, será muy importante valorar los resultados del enfoque de género en el conjunto del programa o proyecto y en qué medida se ha contribuido a disminuir las brechas de género detectadas. Puede ser conveniente que en función de cómo se haya desarrollado la ejecución hasta ese momento, la evaluación se concentre en analizar algunos componentes específicos de la

intervención y no la totalidad del programa o proyecto, fundamentalmente considerando la necesidad de generar aprendizajes operativos.

Tal como ya se ha indicado, la evaluación deberá tener un carácter eminentemente participativo, promoviendo la realización de talleres de diagnóstico y validación de conclusiones y recopilando opiniones de los titulares de derechos, de obligaciones y responsabilidades. De esta manera, se contará con una herramienta sumamente útil para generar aprendizajes de la experiencia y proporcionar recomendaciones operativas que puedan contribuir a fortalecer las capacidades de todos los actores intervinientes en el programa o proyecto de cara a futuras intervenciones. Los resultados de esta evaluación intermedia interna se compartirán con los miembros del CS y entidad financiadora.

5.2. Evaluación final

CONEMUND promueve la realización de una evaluación externa al final del programa o proyecto, en la que participen los distintos grupos involucrados y se lleve a cabo por parte de un equipo multidisciplinar.

La evaluación final estará ordenada según los criterios clásicos aplicados por la mayoría de las entidades financiadoras y agentes internacionales.

Estos criterios son:

- **La eficacia:** busca medir hasta qué punto el proyecto ha logrado lo que se proponía, es decir, ha alcanzado sus objetivos y resultados. Es una medida que relaciona el objetivo específico con los resultados del proyecto, centrando la atención en el grado de cumplimiento de ambos.

- **La eficiencia:** es la medida de la productividad del proceso de ejecución de un proyecto o programa. Lo que buscamos analizar en estos casos es hasta qué punto los resultados que ha alcanzado el proyecto provienen de una buena utilización de los recursos (o insumos) ya sean materiales, naturales, técnicos, económicos o humanos.

- **La pertinencia:** es el “control de calidad” de la intervención desde el punto de vista de los usuarios/as. La pertinencia se preocupa de si la razón de ser de un proyecto está de acuerdo con las prioridades de la comunidad local y si realmente se ha respondido a las necesidades percibidas por ésta.

- **La sostenibilidad:** consiste en preguntarse sobre las posibilidades de mantener ciertas acciones una vez terminado el apoyo externo. Algunos factores clave que apuntan hacia la sostenibilidad de un proyecto son los siguientes:

- Factores políticos: situación política, políticas específicas de desarrollo, compromisos o iniciativas que apoyan el proyecto a nivel público local o regional.

- Factores económico-financieros: financiación adecuada para el funcionamiento y el mantenimiento, recursos, mercado, etc.

- Factores organizativos - institucionales: capacidad de organización y coordinación de las actividades, participación de la población beneficiaria, recursos humanos cualificados y motivados, implicación y desarrollo de las instituciones regionales y locales, etc.

- Factores socio-culturales: organización económica, social, política, creencias de la población.

- Factores de género: relaciones sociales entre hombres y mujeres, necesidades, capacidades y potencialidades de género, como se benefician o se brinda igualdad de oportunidades a mujeres y hombres.

- Factores ecológico-ambientales: respeto al medio ambiente, cuidado de entornos vulnerables, etc.

- Factores técnicos y tecnológicos: elección y adaptación de tecnología apropiada, capacidad de apropiación de una técnica, viabilidad técnica de las acciones a realizar, compatibilidad cultural, etc. iones de clase, líderes, etc.

- **El impacto:** implica estudiar los efectos que ha generado la intervención, más allá del objetivo. Efectos positivos y negativos tanto en la población beneficiaria directa como indirecta en el largo plazo; detectar o evaluar las condiciones de vida y los comportamientos de la población beneficiaria, diferenciados entre hombres y mujeres, así como las influencias de las intervenciones en la situación socio- económica y política del entorno social de dicha población (población beneficiaria indirecta).

CONEMUND emplea la evaluación final con fines de aprendizaje y para mejorar la calidad de su trabajo de cooperación internacional.

Desde comienzos del 2010, CONEMUND requiere sistemáticamente evaluaciones externas en sus proyectos, priorizando que estas se realicen con consultores locales. Para asegurar la calidad de las mismas, CONEMUND toma como base los **principios de evaluación del CAD:**

- **Imparcialidad e independencia**

Exigiendo que se contraten consultores(as) independientes. Para ello es de utilidad un banco de datos sobre posibles consultores, manejado por CONEMUND. Por principio, personas que ya han ejercido actividades de asesoría en un proyecto no se contratan para evaluaciones del mismo proyecto.

Coordinando el proceso total de evaluación y asegurando que no se ejerza influencia en cuanto a contenidos en los resultados de la evaluación.

- **Credibilidad y exactitud**

Garantizando que se contraten consultores(as) que dispongan de conocimientos técnicos y metodológicos adecuados, conocimientos del país y del idioma, así como competencia personal.

Asegurando que los criterios de evaluación CAD - pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad - estén considerados en los términos de referencia de la evaluación.

Aclarando el procedimiento metodológico con los consultores(as) y examinando la calidad del informe de evaluación.

- **Utilidad y factibilidad**

Formulando términos de referencia individuales, que consideren suficientemente los intereses de los distintos actores involucrados.

Especificando la metodología y la extensión temporal de una evaluación, de forma que se trabajen adecuadamente los temas definidos en los términos de referencia y que el coste de la evaluación esté en adecuada relación con el trabajo que se debe evaluar.

Asegurando que el informe de evaluación se elabore siempre en el idioma vehicular del socio local, de forma que los responsables del proyecto evaluado puedan aprovechar el informe sin limitaciones.

Asegurando que la organización contraparte esté involucrada en la evaluación, de forma que pueda aprovechar los resultados de la misma.

Asegurando que la evaluación se efectúe durante la realización del proyecto, de modo que las recomendaciones pueden aprovecharse directamente para mejorar el trabajo.

- **Participación**

Garantizando que las organizaciones contrapartes colaboren en la elaboración de los términos de referencia, que los consultores(as) seleccionen una metodología participativa y que los actores involucrados en el programa o proyecto puedan expresar sus propios comentarios al finalizar la evaluación.

6. PROCEDIMIENTOS DE AFECTACIÓN Y TRANSFERENCIA PREVISTOS

Tanto los terrenos como los inmuebles que se adquieran, construyan o rehabiliten, cuando esta rehabilitación afecte o comprenda elementos estructurales, así como los vehículos y demás equipos que se adquieran con subvenciones públicas o privadas, deberán quedar formalmente vinculados a los fines de la intervención realizada y una vez concluya ésta, o se manifieste la imposibilidad sobrevenida de ejecución de la intervención, deberán ser transferidos a la población meta final o a entidades públicas que garanticen la continuidad o permanencia de la intervención,

sin que puedan disponer libremente de ellos ni los adjudicatarios de la subvención ni sus socios locales.

Por lo que se refiere a los procedimientos de transferencia, CONEMUND prioriza que los bienes adquiridos para uso (materiales y equipos de producción y comercialización) sean administrados por las/los beneficiarias/os, mediante la creación de reglamentos de uso y afectación a las acciones del programa o proyecto.

Por tanto, la transferencia efectiva se realizará preferentemente a nombre de entidades públicas o del colectivo meta o destinatarios finales de la intervención, o de agrupaciones legalmente constituidas de éstos.

Cuando sea adecuado, el programa o proyecto incluirá un resultado de sistematización y gestión del conocimiento en relación con innovaciones técnicas o procesos que se hayan llevado a cabo. El objetivo es que estas innovaciones y procesos puedan seguir siendo aplicadas en el futuro.

7. AUDITORIA

CONEMUND promueve la realización de una auditoria al final del proyecto o programa, en la cual se compruebe el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa del financiador, para ello la auditoria debe verificar:

- La documentación que integra la cuenta justificativa completa.
- La relación clasificada de gastos.
- Los justificantes acreditativos de la ejecución de los gastos.
- Se comprobará el cumplimiento de los requisitos y existencia de la documentación necesaria para cada tipo de gastos exigidos por el financiador.